



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA
“Año de la Reactivación Económica Nacional”

COMISIÓN DE LICITACIONES

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN
DE UNA CAJA DE DISCOS EMC Y UNA DISK LIBRARY**

REFERENCIA: JCE-CL-LR-09-2010

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Abril, 2010

INDICE

CAPITULO I	4
GENERALIDADES	4
1.1 Objetivos y Alcance	4
1.2 Definiciones e Interpretaciones	5
1.3 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	7
1.4 Normativa Aplicable	7
1.5 Modalidad de la Contratación	7
1.6 Objeto de la Licitación.	8
1.7 Fuente de recursos	9
1.8 Condiciones de Pagos	9
1.9 Fases de Licitación	9
1.10 Idioma	10
1.11 De la Publicidad	10
1.12 Cronograma de la Licitación	10
1.13 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	10
1.14 Organo Rector	11
1.15 Organo de Ejecución	11
1.16 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	11
1.17 Subsanaciones	11
1.18 Excepciones	12
1.19 Descripción de los Bienes	12
1.20 Tiempo de Entrega	12
1.21 Garantías	13
1.22 Devolución de las Garantías	13
CAPITULO II	14
PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES	14
2.1 Capacidad y Solvencia	14
CAPITULO III	17
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	17
3.1 Lugar, Fecha y Hora	17
3.2 Forma para la Presentación de Documentos	17
CAPITULO IV	18
APERTURA Y VALIDACION DE OFERTAS	18
4.1 Apertura de Sobres, contenido de las Propuestas	18
4.2 Plazo de Mantenimiento de Oferta	18

4.3 Evaluación Oferta Económica	18
CAPITULO V	19
ADJUDICACIÓN	19
5.1 Criterios de Adjudicación	19
5.2 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	19
ANEXOS	21

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de Las Partes, en el proceso llevado a cabo por la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE), Referencia: JCE-CL-LR-09-2010, para la adquisición de una (1) caja de Discos EMC Cx4-120 con capacidad para 30TB usable y un (1) Disk Library Backup con capacidad para 30TB.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas de las empresas nacionales o extranjeras, que deseen participar en el Concurso de referencia. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

La presente licitación se convoca al amparo del acta Núm.067/2010, de fecha 10 de abril del 2010, en la que, la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, aprueba la declaratoria de un procedimiento de urgencia, para la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar en el marco de la celebración de las Elecciones Generales Ordinarias Congresionales y Municipales del año 2010, declaratoria que se hace en virtud del Art. 6 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y del Art. 5, numeral 7 del decreto 490-07, que funciona como Reglamento de aplicación de dicha ley.

En virtud de lo anterior los plazos y algunas formalidades requeridas por la ley de Compras y Contrataciones Públicas, no han sido tomados en cuenta en este proceso. De igual manera se tomó la decisión de realizar el concurso bajo la modalidad de Licitación Restringida observando los principios de participación y transparencia establecidos en la ley.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Agentes Autorizados: Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

Bienes: Materiales, equipos, mobiliarios, maquinarias, que el Oferente esté obligado a suministrar a la Entidad Contratante.

Cronograma: Cronología del proceso de Licitación.

Circular: Aclaración que La entidad contratante, a través de los organismos correspondientes, emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que siempre se hará de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comisión de Licitaciones: Órgano de la Entidad Contratante responsable de la evaluación y calificación de la propuesta, organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso, a partir de la presentación del Pliego de Condiciones, respuesta a las consultas, recepción de propuestas, calificación de Oferentes/Proponentes, evaluación de propuestas con la asesoría de la Comisión Evaluadora, preparación del informe con las recomendaciones de lugar, y todo acto complementario, conveniente y válido a los fines de valorar la propuesta ganadora para su presentación a la Cámara Administrativa, para su adjudicación.

Comisión Evaluadora: Órgano integrado por tres (3) personas expertas en la materia del proceso designados por la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando propuestas, evaluando datos, confeccionando documentos que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar la Comisión de Licitaciones.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Comisión de

Licitaciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Credenciales: Documentos que un Oferente/Proponente presenta en la forma establecida en el Pliego de Condiciones, para ser evaluados y calificados por la Comisión de Licitaciones con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para participar en el proceso de Licitación.

Enmienda: Comunicación escrita, remitida por la Comisión de Licitaciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Adquiriente: La Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral (JCE)

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tiene interés de presentar credenciales o propuestas en el procedimiento de Licitación.

Licitación Restringida: Es la invitación a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, de las obras a ejecutarse o de los servicios a prestarse.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica, legalmente capacitada para participar presentando oferta o propuesta en la presente licitación.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación y constituirá conjuntamente con la orden de compra el contrato definitivo de la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos o servicios de acuerdo a las bases administrativas.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas y Económicas.

Suministro: Selección, adquisición y distribución de los bienes muebles objeto del contrato, que serán llevados a cabo de acuerdo a las especificaciones detalladas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.3 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, La Orden de Producción y su posterior ejecución se registrarán por la Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y su modificación, contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006, el Reglamento No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del 2007, en todo lo que es aplicable a la JCE y no afecte su autonomía, Ley 275-97 y sus modificaciones, y por las normas que se dicten en el marco de la Ley, así como por el presente Pliego de Condiciones.

En caso de existir controversias se aplicará para su resolución el siguiente orden de prelación:

- Ley 340-06 sobre Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- El Pliego de Condiciones Específicas.
- La Adjudicación.
- La Orden de Compra o de Servicios (según aplique).

1.5 Modalidad de la Contratación

La presente contratación se realizará por Licitación Restringida, conforme a las disposiciones del Artículo 16, numeral 2 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contratación Pública de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación, contenida en la Ley-449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

1.6 Objeto de la licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la adquisición de una (1) caja de Discos EMC Cx4-120 con capacidad para 30TB usable y un (1) Disk Library Backup con capacidad para 30TB, conforme se describe a continuación:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	1	Caja de Discos EMC CX4-120 ▪ Soporte para niveles de RAID (0, 1, 1/0, 3, 5, 6). ▪ Two 4Gb/s Fibre Channel Optical Ports. ▪ Two 1Gb/s Ethernet iSCSI Copper Ports. ▪ Discos Fibre Channel 15k 4Gb/s. ▪ Capacidad en Disco Neta (Usable Formateado) 30TB (Raid 5). ▪ Configurable Global HotSpares. ▪ Back-End Disk Connectivity. ▪ Power Supply Redundant.
2	1	Librería EMC Disk Library DL4206 ▪ Front-end-Array Ports 4. ▪ Back-end-Array Ports 4. ▪ Disk Base Backup. ▪ Dual Engine configuration with Active Failover. ▪ Backup Compresion 2:1. ▪ Support up to 256 Tape Libraries, 2,048 Tape Drives and 128,000 Cartri ▪ RAID Data Protection. ▪ Support For Disk up to 2TB. ▪ Remote Replication Capability. ▪ Capacidad en Disco Neta 30TB.
3	1	Librería HP StorageWorks MSL6060 ▪ Four LTO-4 Ultrium 1840 Drive 4Gb FC. ▪ 60 Cartridge Slot Library. ▪ Fibre Channel 4Gb/s. ▪ Capacity 48TB Native / 98TB Compressed. ▪ Encryption Capability AES 256-bit. ▪ Transfer Rate 1.7TB/hr. ▪ Rack Ready. ▪ Form Factor 10U.
4	1	SAN (Storage Area Network) Switch Fiber Channel a 4Gb/s

		▪ (2) Switch fiber channel 4GB de 16 puertos ▪ (4) Tarjeta puerto simple 4GB PCI-X 2.0 ▪ (4) Tarjeta puerto simple 4GB PCI-Express ▪ (10) 10M multi mode fibre cable LC-LC
--	--	---

Observaciones:

- a. Se requiere presentar propuestas individuales, es decir una por ítems, indicando para cada propuesta, el tiempo de entrega.
- b. Se debe ofrecer tiempo y condiciones de garantía.
- c. Se debe presentar ficha técnica elaborada por el proponente, en la que indique su oferta real, no se aceptaran como válida propuestas técnicas bajada y copiada del internet.

1.7 Fuente de recursos

La Cámara Administrativa de la JCE cuenta con un monto referencial que sustentará el pago de todos los productos adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas están debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.8 Condiciones de Pago

Es obligatorio presentar las condiciones d pago, la cuales deben acogerse a las prácticas normales del comercio.

1.9 Fases de Licitación

La presente Licitación se realizará en una fase:

Fase I: Se realizará un acto de recepción y apertura de Propuestas en la que los Proponentes entregaran un sobre conteniendo los documentos requeridos en el presente Pliego de Condiciones, incluyendo las Propuesta Técnica y la Oferta Económica.

1.10 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, todas las correspondencias y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente/Proponente y la Comisión de Licitaciones deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.11 De la Publicidad

La invitación a presentar Ofertas en la presente Licitación se efectuará mediante la publicación por el término de dos (2) días en la página Web de la JCE y del portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1.12 Cronograma de la Licitación

Actividad	Periodo de Ejecución
Publicación en las paginas web de la JCE y la DGCP	26 y 27 de abril, 2010
Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas.	Hasta el 29 de abril, 2010
Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el 3 de mayo, 2010
Plazo para emitir respuestas por parte de la Comisión de Licitaciones mediante Circulares o Enmiendas.	Hasta el 4 de mayo 2010
Recepción y apertura de Propuestas Técnicas	Hasta el 6 de mayo, 2010
Recepción y apertura de documentos y Propuestas Económicas	12 de mayo, 2010 10:00 A. M.
Evaluación de Propuestas	Hasta el 19 de mayo, 2010
Adjudicación	Hasta el 22 de mayo, 2010
Notificación y Publicación de Adjudicación	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación

1.13 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible en La Comisión de Licitaciones, ubicada la Av. Gregorio Luperón No.118, Zona Industrial de Herrera,

Municipio Santo Domingo Oeste de la Provincia Santo Domingo, en la fecha indicada en el Cronograma de Licitaciones y podrá consultarse en la página Web de la Junta Central Electoral (www.jce.do), y el de la Dirección de Contrataciones Publicas (www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

1.14 Órgano Rector

La Cámara Administrativa de La JCE, como un primer nivel y órgano de dirección, que es asistido por la Comisión de Licitaciones, como el órgano que evalúa, depura y califica y la Comisión Evaluadora, asesor como niveles operacionales.

1.15 Órgano de Ejecución

Conforme al Reglamento 490 de aplicación de la Ley 340-06, de fecha (18) de agosto del 2006, se conformó la Comisión de Licitaciones, como órgano encargado de la Evaluación y Calificación de la integridad del proceso de Licitación, el cual está asistido del Comisión Evaluadora.

1.16 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones y que se encuentre registrada en el Registro de Proveedores de Estado Dominicano, tendrá derecho a participar en los procesos de adquisiciones que celebre la Junta Central Electoral, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

16.1 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se señalan en el art. 14 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones públicas.

1.17 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dicho documento, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos.

La determinación de la Entidad Adquiriente de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

1.18 Excepciones

No constituye una desviación, reserva, omisión o error de naturaleza subsanable aquel que, si fuese aceptado por la Entidad Adquiriente:

Afectaría de manera significativa el alcance, la calidad o la ejecución de las compras o contrataciones de bienes, servicios u obras objeto de la licitación.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una Oferta para que se la mejore.

La Entidad Adquiriente rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.19 Descripción de los bienes

Las características de los bienes objeto de la presente licitación, están indicadas en la Ficha Técnica, la cual se encuentra en el presente documento como parte integral y vinculante del mismo (Ver numeral 1.6 del Pliego de Condiciones Específicas).

1.20 Tiempo de entrega

El llamado a licitación se hace sobre la base de que los equipos requeridos deben suministrarse en el menor tiempo posible, por lo que cada Oferente propondrá su mejor programa o fecha de entrega y la JCE evaluará en función de su máximo interés.

1.20.1 Programa de suministros

Los pedidos se librarán en forma parcial o total en el lugar designado por la entidad adquiriente dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega que se establezca. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega será la sede principal de La Junta Central Electoral (JCE).

1.21 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.21.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la Oferta desde la fase de Adjudicación, hasta la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y la suscripción del mismo, cada Oferente depositará un monto de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50, 000.00), mediante un cheque certificado a favor de la Junta Central Electoral, que funcionará como Fondo de la Garantía de la Seriedad de la Oferta. El fondo se aperturará a partir de la fecha en que el Oferente/Proponente recibe la invitación para presentar Oferta Económica y hasta el día de la apertura de dicha Oferta.

1.21.2 Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Adquiriente, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana y debe tener una vigencia mínima de tres (03) meses posteriores al vencimiento del Contrato, debe ser reclamable a presentación. La misma es reembolsable al cumplimiento.

1.22 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta, a los oferentes que no resulten adjudicatarios en un plazo no mayor de Tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación. A los adjudicatarios les será devuelta en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados a partir de la entrega de los equipos que les fueran adjudicados.

CAPITULO II

PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

2.1 Capacidad y Solvencia

Para la evaluación sobre capacidad y solvencia, los Oferentes/Proponentes deberán depositar ante la Comisión de Licitaciones de la JCE, los siguientes documentos: (las empresas que han participado en licitaciones recientes realizadas por esta Comisión de Licitaciones y depositaron los documentos indicados más abajo, no tendrán que depositarlos nuevamente, salvo el caso de aquellos que estén vencidos)

2.1.1 Para Personas Jurídicas:

- Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC.)
- Registro Proveedores del Estado
- Registro Mercantil , Actualizado
- Original de la certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Original de la certificación donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social.
- Tener un mínimo de cinco (5) años operando en el mercado nacional.
- Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellados por las persona con calidad para hacerlo y sellado con el sello social de la compañía.
- Lista de Presencia y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por la cual se nombre el actual Consejo de Administración, debidamente registrada, certificada como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la compañía y sellada con el sello social.

- Estados Financieros de los últimos tres (3) períodos fiscal, certificado por un Contador Público Autorizado, cuando la empresa tenga mas de un año de constituida, los cuales deben contener los siguientes soportes:
 - a) Relación del efectivo de caja y banco
 - b) Detalle de las cuentas por cobrar
 - c) Relación de cuentas y documentos por pagar
 - d) Estado de flujo de efectivo y patrimonio
 - e) Notas explicativas
- Acta de Delegación de Poderes, si procede.
- Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
- Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- Declaración Jurada donde certifique que en los últimos dos años no ha trabajado para Partido Político o candidatos a posiciones electivas en elecciones nacionales, congresuales o municipales en el país.
- Declaración relativa al volumen global de negocios, servicios, trabajos realizados o listado de clientes durante los últimos dos años.
- Para las pequeñas y mediana empresa, certificado de la Secretaria de Estado de Industria y comercio de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos por dicha secretaria para obtener el beneficio establecido en el artículo 86.

- Carta de la casa matriz informando que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca.

Una vez completado este proceso, la JCE procederá a emitir la resolución correspondiente, declarando Oferente Calificado o no calificado para presentar Oferta Económica en la licitación. Como medida de excepción, en la presente licitación todos los proponentes serán considerados como “Habilitados Condicionales” para presentar propuestas económicas, hasta tanto sean evaluadas sus propuestas técnicas y sus documentos de acreditación.

Con carácter previo a la fecha indicada para la apertura de la Propuesta Económica “ Sobre B ”, se comprobará la documentación aportada por los Oferentes/Proponentes relativa a su capacidad y solvencia, descalificándose para participar en la presente licitación aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

3.1 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de documentos se efectuará ante la Comisión de Licitaciones el día y a la hora indicada en el cronograma de la licitación que se encuentra en el numeral 1.12 del capítulo I, presente documento.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las propuestas, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Forma para la presentación de documentos

Los documentos deberán ser presentados en original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”.

La oferta de precio unitario debe presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$), o dólares norteamericanos. Los precios deberán expresarse en dos (02) decimales (xx.xx) que tendrán que incluir el ITBIS transparentado.

Los precios se pueden presentar “Libres de Impuestos”, es decir sin los aranceles, aunque el ITBIS debe presentarse en la propuesta económica de manera transparentada.

Las ofertas hechas en Dólares Estadounidenses (US\$), para fines de evaluación, la conversión se hará según el tipo de cambio para la venta del Banco de Reservas de la Republica Dominicana al día del acto de apertura de la Propuesta Económica.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

Los Oferentes/Proponentes deben cotizar únicamente lo consignado en la ficha técnica.

CAPÍTULO IV

APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS

4.1 Apertura de Sobre, contenido de las Propuestas

La Comisión de Licitaciones, dará inicio al Acto de apertura y lectura de las Ofertas, conforme a la hora de llegada y en el lugar asignado en el cronograma de la Licitación.

Acto seguido, el Notario actuante procederá a la apertura de las Ofertas conforme al orden asignado, durante el horario establecido en el Cronograma de la licitación.

4.2 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de Treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de Diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

4.3 Evaluación Oferta Económica

La Comisión de Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones, bajo el criterio del mejor precio ofertado, características y confiabilidad de las ofertas, idoneidad del oferente, garantía y credibilidad en la fecha e entrega. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses más favorables para la Junta Central Electoral.

CAPITULO V

ADJUDICACIÓN

5.1 Criterios de Adjudicación

La Comisión de Licitaciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del o los Oferente(s)/Proponente(s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía, tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

- La Comisión de Licitaciones puede solicitar a la Cámara Administrativa declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de licitación.

5.2 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación se hará por escrito y seguirá los pasos que se indican en el Art.67 de la ley 340-06 y sus modificaciones.

CAPÍTULO VIII

FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

ANEXOS

- Presentación de oferta **(F.PEB-01)**.
- Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados **(F.PEB-02)**.
- Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados **(F.PEB.03)**.
- Presentación Oferta Económica **(F.PEB.04)**.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(F.PEB-05)**.
- Declaración Jurada del Oferente/Proponente **(F.PEB-06)**.

F.PEB.01-Presentación de Ofertas

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-09-2010

Señores

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adenda realizados a los mismos:

_____.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de Treinta (30) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad con el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación, para asegurar el fiel cumplimiento del mismo;

Nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias, no han sido declaradas inelegibles por JCE para presentar ofertas;

Entendemos que esta oferta, en caso de resultar adjudicatarios de la licitación, constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal

Nombre _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de [poner aquí nombre del Oferente]

Firma _____

Sello

F.PEB.02-Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-09-2010

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Los suscribientes, señores [.....] actuando en nombre y representación de [.....], de conformidad con [.....] y en cumplimiento a lo previsto en el numeral _____ del Pliego Específico de Condiciones de la Licitación JCE-CL-LR-09-2010, notificamos a ustedes que designamos a las siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:

Nombre del Agente Autorizado 1

Cédula No.:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

Nombre del Agente Autorizado 2

Cédula No.:

Dirección:

Teléfonos:

E-mail:

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-09-2010

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

Quien suscribe, señor [...], de conformidad con [...] y en cumplimiento a lo previsto en el numeral 1.20 del Pliego de Condiciones Específicas del Concurso Especial Ref.: JCE-CL-LPN-05-2010, notifico que acepto actuar como Agente Autorizado del Proponente/Oferente [...].

En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:

Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia.

Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que emita la Comisión de Licitaciones.

A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:

Dirección: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Firma del Agente Autorizado

Fecha

F.PEB.05-Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

Referencia: JCE-CL-LR-09-2010

Señores:

Comisión de Licitaciones

Junta Central Electoral

Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

POR CUANTO [indicar nombre y domicilio del adjudicatario] (en lo sucesivo denominado el Proveedor”) se ha obligado, en virtud del Contrato N° [XXX] de fecha [indicar fecha de suscripción del contrato] a suministrar [denominación del contrato y breve descripción del bien] (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

POR CUANTO los suscritos [indicar nombre y domicilio de la entidad emisora] (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Junta Central Electoral (JCE).

DECLARAMOS mediante la presente, nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del JCE, por un monto máximo de [indicar la suma establecida en el contrato] y nos obligamos a pagar al JCE, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [indicar la suma establecida en el contrato], sin necesidad de que la JCE pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el día [indicar el día en letra y números] del [indicar el mes] del [indicar año en letra y números].

1. Firmas Autorizadas
2. Sello de la Entidad Bancaria

F.PEB.06-Declaración Jurada del Oferente/Proponente

Quien suscribe, Señor(a) [.....], dominicano(a), mayor de edad, estado civil, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. [.....], domiciliado(a) y residente en [.....], actuando en nombre y representación de [.....], sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de [.....], con RNC No. **[para compañías nacionales]**, y domicilio social en [.....], conforme a los poderes que me fueran otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de presidente de la misma, en fecha[.....], *(si es una sociedad presidencialista se pone en virtud de mis facultades estatutarias)* por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria del Concurso Especial Ref.: **JCE-CL-LR-09-2010** , declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

- Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que crea el Reglamento de Compras y Contrataciones De Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y que no estamos sometido a un proceso de quiebra.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de [.....], a los [.....] días del mes de [.....] del año [.....].

[.....]
Declarante

(Legalización de firma)